

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego
MESA DE ENTRADA
Constancia de Recepción

Fecha: 16 SEP 2016

Hora: 14:41

Mirta CARDOZO
Aux. Mesa de Entrada
PODER LEGISLATIVO

La presente no certifica la prestación o verificación del sello.



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

NOTA N° 217 /16.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

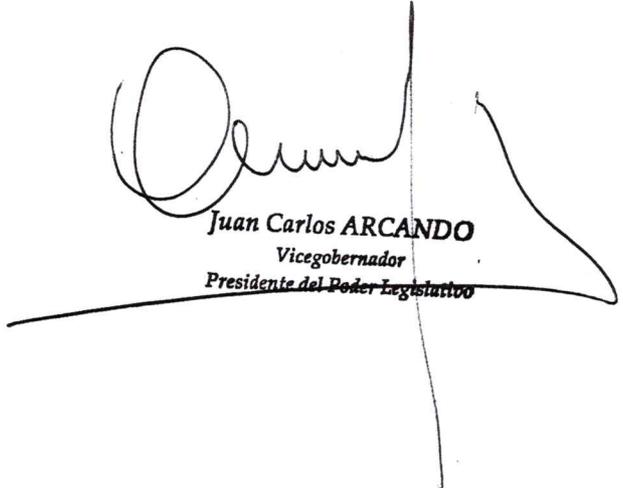
USHUAIA, 16 SEP 2016

Sr. SECRETARIO:

Por medio de la presente me dirijo a usted, en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, en relación a las prescripciones establecidas en la Resolución de Presidencia N° 799/15, mediante la cual se establece el uso de la Licencia Anual Ordinaria para todo el Personal Legislativo.

En tal sentido, informo a usted que se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de dicho acto administrativo, es decir, todo el personal de ésta Cámara no deberá tener licencias pendientes al 30 de noviembre de 2016, sin excepción alguna salvo que sean cuestiones de extrema necesidad o urgencia, las cuales serán evaluadas por ésta Presidencia.

Sin otro particular, lo saludo a usted atentamente.


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Sr. SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Dn. Elio Enrique MÜLLER